

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS OJEDA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas, número 121, en la colonia Cumbres Elite 2° sec., C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 82-025-021, con número 096 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. OPERADORA VIPS, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Estefanía Álvarez Álvarez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 3201, en la colonia Bosques de las Cumbres, C.P.64650, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-350, con número 076 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CARITES, S. A. DE C. V.**, representada por la C. Luz Elia Méndez Muñoz, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en 1ª. Avenida, número 207, locales 101 al 104, colonia Cumbres 1er Sector, C.P. 64610, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-007-009, con número 071 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V.**, representada por la C. Jessica Jiménez Gámez, con el GIRO DE AGENCIA, en el inmueble ubicado en Aarón Sáenz Garza, número 1717, local bodega 3, en la colonia Santa María, C.P. 64650, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-053, con número 075 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. BOTANERO FIDENCIO ANAHUAC, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Sergio Alcides Cantú Marcos, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alfonso Reyes, número 211, en la colonia Contry Lux, C.P. 64860, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-071-080 y 32-071-090, con número 079 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. GRUPO ALIMENTICIO ALORE, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro Márquez Canales, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-131, en la colonia Ex Comunidad La Estanzuela, C.P. 64989, en

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.



Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-002-076, con número 093 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

7. GRUPO VAHUJOBE, S. A. DE C. V., representada por el C. Osvaldo Loya González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Canadá, número 437, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-044-004, con número 095 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA096/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/096/2019
	Solicitante: C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS OJEDA
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Alejandro de Rodas, número 121, en la colonia Cumbres Elite 2° sec, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	02 de septiembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VAOJ691025EZ9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 2868/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 82-025-021
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1493/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 126/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA CABAÑA DE RODAS

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

2. Expediente SAY-DIV/SA/076/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/076/2019
	Solicitante: OPERADORA VIPS, S. DE R. L. DE C. V
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Paseo de los Leones, número 3201, en la colonia Bosques de las Cumbres, C.P.64650, en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	18 de julio de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	OVI800131GQ6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 57,101, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3224/2012
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-350
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1953/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 111/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	VIPS

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

3. Expediente SAY-DIV/SA/071/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/071/2019
	Solicitante: CARITES, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL
	Domicilio del Establecimiento: 1ª. Avenida, número 207, locales 101 al 104, colonia Cumbres 1er Sector, C.P. 64610, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de junio de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CAR180621AW9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 22,152, de fecha 21 de junio de 2018, ante la fe del licenciado Jaime Garza de la Garza, Titular de la Notaría Pública número 43.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 6859/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-007-009
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0165/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 097/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	AMANZIA

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

4. Expediente SAY-DIV/SA/075/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/075/2019
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: AGENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Aarón Sáenz Garza, número 1717, en la colonia Santa María, C.P. 64650, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	18 de julio de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 42,532, de fecha 27 de noviembre de 1995, ante la fe del licenciado Carlos Montaña Pedraza, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: 7782/2018SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-053
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAP-J/R-141/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 101/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	HEB

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

5. Expediente SAY-DIV/SA/079/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/079/2019
	Solicitante: BOTANERO FIDENCIO ANAHUAC, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Alfonso Reyes, número 211, en la colonia Contry Lux, C.P. 64860, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	01 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	BFA171207R47
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 6,730, de fecha 07 de diciembre de 2017, ante la fe del licenciado Federico Lama Bremer.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Expediente: L-113/2002
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32- 071-080 y 32-071-090
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2649/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 115/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	FIDENCIO

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

6. Expediente SAY-DIV/SA/093/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/093/2019
	Solicitante: GRUPO ALIMENTICIO ALORE, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número 500, local F-131, en la colonia Ex Comunidad La Estanzuela, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	28 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAA180912ECO
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 28,560, de fecha 12 de septiembre de 2018, ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, Titular de la Notaría Pública número 19
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: 854/08/JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-002-076
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0991/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 052/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	SERA EL SERENO

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

7. Expediente SAY-DIV/SA/095/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/095/2019
	Solicitante: GRUPO VAHUJOBE, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Canadá, número 437, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	30 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GVA180302NI2
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 10,763, de fecha 02 de marzo de 2018, ante la fe del licenciado Gustavo Gonzalez Fuentes Titular de la Notaría Pública número 22
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 9369/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-044-044
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/819/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 037/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA GRETA

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes petitionarios:

- 1. C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS OJEDA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alejandro de Rodas, número 121, en la colonia Cumbres Elite 2º sector, asignándole el número 082 de anuencia municipal.
- 2. OPERADORA VIPS, S. DE R. L. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 3201, en la colonia Bosques de las Cumbres, asignándole el número 083 de anuencia municipal.
- 3. CARITES, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en 1ª Avenida, número 207, locales 101 al 104, colonia Cumbres 1er Sector, asignándole el número 084 de anuencia municipal.
- 4. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE AGENCIA, en el inmueble ubicado en Aarón Sáenz Garza, número 1717, local bodega 3, en la colonia Santa María, asignándole el número 085 de anuencia municipal.
- 5. BOTANERO FIDENCIO ANAHUAC, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Alfonso Reyes, número 211, en la colonia Contry Lux, asignándole el número 086 de anuencia municipal.
- 6. GRUPO ALIMENTICIO ALORE, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-131, en la colonia Ex Comunidad La Estanzuela, asignándole el número 087 de anuencia municipal.

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.



7. GRUPO VAHUJOBE, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Canadá, número 437, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 088 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 082, 083, 084, 085, 086, 087 y 088 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA
COORDINADOR
RÚBRICA**

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.



**REGIDOR ALVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias municipales.